

## COMUNICADO

CREE NO. 01-2024

PARA: **DIRECTORES, JEFES, COLABORADORES Y PÚBLICO EN GENERAL**

DE: **ABG. RAFAEL VIRGILIO PADILLA PAZ**  
Comisionado Presidente

ASUNTO: **ÁREAS DE ACCESO RESTRINGIDO PARA COLABORADORES DE LA CREE Y PÚBLICO EN GENERAL.**

FECHA: 21 de Junio del 2024.



Para conocimiento de todo el personal de la Comisión y público en general, se les informa que, con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de la información, documentación y equipo, a continuación, se detallan las áreas de **ACCESO RESTRINGIDO** en las Instalaciones de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica:

- Data Center y equipo de infraestructura de Red.
- Archivos de la Dirección de Planificación y Coordinación de Gestión.
- Archivos de la Secretaría General.
- Oficina Adjunto de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional.
- Archivos de la Dirección de Talento Humano.
- Almacén, Bodega y Archivos de la Dirección Financiera Administrativa.
- Oficina de Auditoría Interna.
- Archivos de la Dirección de Fiscalización.
- Archivos de la Dirección de Asesoría Jurídica.

En caso de inobservancia, se aplicará las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo de la CREE aprobado mediante acuerdo CREE-144-2023, Art. 79 sobre las medidas disciplinarias, Art. 80 sobre su aplicación y Arts. 85 al 92 sobre el procedimiento para la aplicación de medidas disciplinarias, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil en que hayan podido incurrir los infractores.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente;